

Fuerte aumento anotan las dudas y consultas de empresas ante nuevas leyes laborales

El Diario Financiero

Retorno seguro, Ley de Protección del Empleo y gratificaciones, son los temas en torno a los cuales existen más inquietudes.

**
**

El proceso constituyente y sus implicancias es otro foco de preocupación.

Un notorio incremento en las consultas a estudios jurídicos y consultoras de parte de distintas a empresas ha traído la nueva institucionalidad que ha surgido en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia.

En este entorno, cuenta el socio líder de consultoría en personas de EY, Juan Andrés Perry, ha aumentado la cantidad de materias y aspectos que deben ser abordados por las empresas y organizaciones, tanto desde la perspectiva laboral como de salud, seguridad y funcionamiento. Según el abogado de Canales Parga Abogados, Carlos Gutiérrez, los áreas laborales y sanitarias son las que concentran las dudas de las compañías.

Las dudas apuntan a aspectos específicos sobre la ley de protección al empleo, despidos, salvoconductos, teletrabajo, cuarentenas, aforos, medidas de seguridad de los trabajadores, normas sanitarias y temas de flexibilidad. 'También, existe especial atención en el estudio de proyectos de ley, pues se pretende estar más preparado ante las nuevas normativas', dice Gutiérrez.

En el caso de la Ley de protección del empleo, Perry señala que las dudas de las empresas, más que a la norma en sí, apuntaban a resguardar a las firmas 'en vista de la alta exposición mediática del tema, fueron cautelosas y pidieron asesoría para entender su alcance, aplicación, y alternativas'.

Jaime Salinas, de Salinas Toledo, explica que las inquietudes de las empresas han variado por etapas.

Si en un inicio las consultas versaban sobre el alcance de la Ley de Protección al Empleo, las suspensiones de contrato y en torno al teletrabajo, en la actualidad están vinculadas a la implementación de procedimientos de trabajo seguro. Su punto fue complementado por Jorge Arredondo, socio y director del grupo laboral de AZ, quien agrega que respecto al retorno seguro, las dudas de las firmas dicen relación con la 'compatibilización del seguro exigido por la ley con coberturas que previamente tenían contratadas las empresas por medio de otros seguros'.

De acuerdo a Salinas, las empresas también han empezado a proyectar un poco más a mediano plazo sus consultas 'con preocupaciones relativas al proyecto de ley que quiere introducir cambios en el sistema de pago de gratificaciones -eliminando el tope de 4,75 ingresos mínimos, por ejemplo-, y las perspectivas que la convención constituyente querrá discutir como cambios a la Constitución en materia de libertad de trabajo, negociación colectiva, libre ejercicio de actividad económica y derecho de propiedad', sostiene.

Lo planteado por Salinas es complementado por Luis Lizama, de Lizama Abogados, quien agrega que 'hemos visto preocupación por algunos aspectos laborales que son objeto de debate actualmente, tales como el sistema de gratificaciones, la jornada laboral, el sistema previsional y su impacto en las remuneraciones'.

Pero la agenda laboral no es lo único que concentra las inquietudes. Arredondo agrega que en las empresas también existe preocupación respecto a la forma 'en que los tribunales resuelven las controversias que se han dado en este tiempo: necesidades de la empresa, inasistencias sin justificación, conductas de auto cuidado, utilización de elementos de protección personal, etc'.

Proceso constituyente

Si bien el grueso de las dudas está en lo normativo, paulatinamente los estudios jurídicos y las consultoras han comenzado a recibir consultas respecto al proceso constituyente y sus implicancias.

La directora Tax & Legal Deloitte, Nancy Ibaceta, señala que luego de la elección de quienes son esos constituyentes, la preocupación de los directorios, gerencias y también de los inversionistas son los posibles cambios al derecho propiedad, sobre los derecho de aguas, la aplicación de nuevos impuestos al patrimonio o cambios en el royalty y, en materia laboral específicamente, establecer la obligatoriedad de las sindicalización de los trabajadores al interior de las empresas o la negociación colectiva por rama de actividad. Desde su óptica, Luis Parada, socio a cargo del área laboral de DLA Piper Chile, relata que las preguntas sobre el marco sindical es una materia que ya está acumulando inquietudes, aunque todavía no se trata de unan situación generalizada.

'Hemos visto dudas sobre si existirá aún libertad de sindicalización; si la negociación colectiva se mantendrá a nivel de empresa o si se avanzará en una negociación por rama; cómo se tratará la libertad de trabajo, especialmente considerando la dimensión de libertad de contratación de los empleadores, entre otras', explica el experto en temas laborales.

Pie de Página

POR CAROLINA LEÓN-

15/06/2021

Pais: Chile

Fecha: 15/06/2021

Sección: Economía

Tipo: escrita

Página(s): 21

Centimetrage: 34x24

Pie de Imagen



Fuerte aumento anotan las dudas y consultas de empresas ante nuevas leyes laborales

POR CAROLINA LEÓN

Un notorio incremento en las consultas a estudios jurídicos y consultoras de parte de distintas a empresas ha traído la nueva institucionalidad que ha surgido en el marco de la crisis sanitaria generada por la pandemia.

En este entorno, cuenta el socio líder de consultoría en personas de EY, Juan Andrés Perry, ha aumentado la cantidad de materias y aspectos que deben ser abordados por las empresas y organizaciones, tanto desde la perspectiva laboral como de salud, seguridad y funcionamiento.

Según el abogado de Canales Parga Abogados, Carlos Gutiérrez, los áreas laborales y sanitarias son las que concentran las dudas de las compañías.

Las dudas apuntan a aspectos específicos sobre la ley de protección al empleo, despidos, salvoconductos, teletrabajo, cuarentenas, aforos, medidas de seguridad de los trabajadores, normas sanitarias y temas de flexibilidad. “También, existe especial atención en el estudio de proyectos de ley, pues se pretende estar más preparado ante las nuevas normativas”, dice Gutiérrez.

En el caso de la Ley de protección del empleo, Perry señala que las dudas de las empresas, más que a la norma en sí, apuntaban a resguardar a las firmas “en vista de la alta exposición mediática del tema, fueron cautelosas y pidieron asesoría para entender su alcance, aplicación, y alternativas”.

Jaime Salinas, de Salinas Toledo, explica que las inquietudes de las empresas han variado por etapas.

- Retorno seguro, Ley de Protección del Empleo y gratificaciones, son los temas en torno a los cuales existen más inquietudes.
- El proceso constituyente y sus implicancias es otro foco de preocupación.

Si en un inicio las consultas versaban sobre el alcance de la Ley de Protección al Empleo, las suspensiones de contrato y en torno al teletrabajo, en la actualidad están vinculadas a la implementación de procedimientos de trabajo seguro.

Su punto fue complementado por Jorge Arredondo, socio y director del grupo laboral de AZ, quien agrega que respecto al retorno seguro, las dudas de las firmas dicen relación con la “compatibilización del seguro exigido por la ley con coberturas que previamente tenían contratadas las empresas por medio de otros seguros”.

De acuerdo a Salinas, las empresas también han empezado a proyectar un poco más a mediano plazo sus consultas “con preocu-

De acuerdo a diversos estudios jurídicos y consultoras, desde mediados de 2020 aumentaron considerablemente las dudas de carácter laboral desde las empresas.

paciones relativas al proyecto de ley que quiere introducir cambios en el sistema de pago de gratificaciones -eliminando el tope de 4,75 ingresos mínimos, por ejemplo-, y las perspectivas que la convención constituyente querrá discutir como cambios a la Constitución en materia de libertad de trabajo, negociación colectiva, libre ejercicio de actividad económica y derecho de propiedad”, sostiene.

Lo planteado por Salinas es complementado por Luis Lizama, de Lizama Abogados, quien agrega que “hemos visto preocupación por algunos aspectos laborales que son objeto de debate actualmente, tales como el sistema de gratificaciones, la jornada laboral, el sistema previsional y su impacto en las remuneraciones”.

Pero la agenda laboral no es lo único que concentra las inquietudes. Arredondo agrega que en las empresas también existe preocupación respecto a la forma “en que los tribunales resuelven las controversias que se han dado en este tiempo: necesidades de la

empresa, inasistencias sin justificación, conductas de auto cuidado, utilización de elementos de protección personal, etc”.

Proceso constituyente

Si bien el grueso de las dudas está en lo normativo, paulatinamente los estudios jurídicos y las consultoras han comenzado a recibir consultas respecto al proceso constituyente y sus implicancias.

La directora Tax & Legal Deloitte, Nancy Ibaceta, señala que luego de la elección de quienes son esos constituyentes, la preocupación de los directores, gerencias y también de los inversionistas son los posibles cambios al derecho propiedad, sobre los derechos de aguas, la aplicación de nuevos impuestos al patrimonio o cambios en el royalty y, en materia laboral específicamente, establecer la obligatoriedad de la sindicalización de los trabajadores al interior de las empresas o la negociación colectiva por rama de actividad.

Desde su óptica, Luis Parada, socio a cargo del área laboral de DLA Piper Chile, relata que las preguntas sobre el marco sindical es una materia que ya está acumulando inquietudes, aunque todavía no se trata de una situación generalizada.

“Hemos visto dudas sobre si existirá aún libertad de sindicalización; si la negociación colectiva se mantendrá a nivel de empresa o si se avanzará en una negociación por rama; cómo se tratará la libertad de trabajo, especialmente considerando la dimensión de libertad de contratación de los empleadores, entre otras”, explica el experto en temas laborales.